



En el Nombre de Dios  
manifiesto Quesso por el Quesso de  
que el Sr. D. Juan de Guzman y  
Lope Bieda Regidor de la Ciudad de  
Barroa en los Santos de cada uno de nos-  
otros si de grado y de necesidad con par-  
ticipacion Cancelamos barramos y  
anulamos en el documento por el Sr. de  
Comanda de la Ciudad de San Miguel  
de los Seguros en que Garçon y Ponce  
Infanzon la habi Quiso del lugar  
de San Pedro aldea de la Comunidad de  
Barroa ataca y pagaba a favor  
del difunto Juan Francisco de  
Lopez nuestro Padre la qual es  
Comanda desta parte recibida por

El último testamento de aquel como  
por aquel fin a qual todos por  
todas sus señas. E lo que eno a que  
hauer por cada uno de dichos  
E segun fuere; la qual otra comanda  
fue dada en la otra ciudad de baroia  
a veinte y uno de dias del mes de Julio  
del año mil seiscientos noventa  
y nueve. E por el notario el presente  
esta suante segunda de su oficio  
E por comulada barrenda en la dicha  
ciudad de baroia que eno; Invenido  
no la dicha de su oficio original  
E solo fuere a. Al fin notaria  
de ningun Tribunal ni para  
del en quada su apellido.

Conde lo qual por un caso no se  
fueron en un domingo alguno  
al fin de un mes de lo de baroia en  
la ciudad de baroia pagada una cantidad  
de siete mil sueldos en el  
gama nuestras por baroia en  
todas nuestras cosas de cada uno de  
nos otros en el fin de baroia  
de quien hauer. E por hauer  
hecho fuere sobre otro qualquier  
de villa o pueblo de si o de aldea  
de la otra comunidad de baroia  
a veinte dias del mes de diciembre  
del año pasado del nacimiento  
de nuestro Señor Jesu Christo mil  
e setenta y quatro años.

auto p[ro]p[ri]o de D[omi]n[o] J[uan] de S[an]to  
D[omi]n[o] de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan]  
Sancti de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan]  
de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan]  
de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan]  
de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan]



S[ig]no de D[omi]n[o] J[uan] de S[an]to J[uan]  
de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan]  
de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan]  
de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan]  
de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan]  
de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan] de S[an]to J[uan]

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*